

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

0 2 AGO 2024

Expediente Electrónico Nº SO-009/2024.-Resolución Nº SO-399/2024.-

VISTO:

La Resolución Nº CA-SO-185/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se aprueba el Acta Dictamen y se designa a la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, como Profesional Adscripto en la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde rectificar la fecha de designación, debiendo ser "22 de Julio de 2024 y por el término de un (1) año".

Que, el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto Nº 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la Resolución Nº CA-SO-185/2024, en lo que respecta a la fecha de designacion de la Lic. Luisina Ortiz Carratalá, como Profesional Adscripto en la asignatura "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser a partir del "22 de Julio de 2024 y por el término de un (1) año".

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Miembros de la Comisión de Adscripción para su conocimiento y efectos.

hc

SEDE REGIONAL ORAN

FTARIA DE SEDE